

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

**2645** *Anuncio de la Subdirección General de Energía Eléctrica de notificación de la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del procedimiento de cancelación por incumplimiento de la inscripción en el Registro de régimen retributivo, correspondiente a la instalación denominada "CASAL MULTIUSOS SUECA", y otra.*

Intentada la notificación de las resoluciones de la Dirección General de Política Energética y Minas por las que se resuelve el procedimiento de cancelación por incumplimiento de la inscripción en el Registro de régimen retributivo específico en estado de explotación, correspondientes a las instalaciones abajo relacionadas, en el domicilio que obra a sus efectos en el expediente de cada una de ellas, y no habiéndose podido practicar la misma por causas no imputables a la Administración, se comunica a los interesados -a los efectos de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común-, que pueden comparecer, en el plazo de quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio, ante la Subdirección General de Energía Eléctrica del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (Paseo de la Castellana, 160- 28071 Madrid), para conocimiento -y constancia de tal conocimiento- del contenido íntegro del mencionado acto que concluye:

1.º Declarar que para las correspondientes instalaciones referidas en el presente anuncio se han cumplido los requisitos de inscripción definitiva y comienzo del vertido en el plazo previsto, por la totalidad de la potencia, y proceder al archivo de sus expedientes.

2.º Comunicar la presente resolución al órgano competente que autorizó la instalación y a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Transcurrido el plazo antes mencionado sin que los interesados hubieran comparecido, la notificación se tendrá por practicada a todos los efectos, en los términos establecidos en los artículos anteriormente citados de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Contra dichas resoluciones cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Secretario de Estado de Energía, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Instalación CASAL MULTIUSOS SUECA con expediente ERX-157053-2014-E, inscrita en el anteriormente denominado Registro de preasignación de retribución de instalaciones fotovoltaicas con número de expediente FTV-000689-2009-E cuyo titular es GESTIONA OBRAS Y PROYECTOS S.L.L., y con CIF/NIF: B97753065

- Instalación NOVADAIA-SAN VICENTE con expediente ERX-153686-2014-E, inscrita en el anteriormente denominado Registro de preasignación de retribución de instalaciones fotovoltaicas con número de expediente FTV-002653-2009-E cuyo titular es NOVADAIA, S.L., y con CIF/NIF: B97078083

Madrid, 23 de diciembre de 2014.- El Subdirector General de Energía Eléctrica.

ID: A150002799-1